

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00354-00

PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: ANTONIO COGOLLO CANTILLO

**DEMANDADO: ABRAHAN ELIAS ROMERO Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.**

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda, informándole que se encuentra pendiente para resolver sobre su admisión. Provea.-

Turbaco, Octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR.-
Octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

Se encuentra al Despacho la presente demanda de DECLARACION DE PERTENENCIA presentada por el señor ANTONIO COGOLLO CANTILLO, a través de Apoderado contra el señor ABRAHAN ELIAS ROMERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Examinada la presente actuación, observa el despacho que la presente demanda, no viene acompañada del certificado especial de pertenencia de que trata el artículo 375 numeral 5 del C. G. P., en el que consten los titulares de derechos reales, el cual debió anexarse.

En consecuencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: INADMITIR, la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Se concede el término de cinco (5) días al demandante para que subsane so pena de rechazo.

SEGUNDO: Téngase al Dr. ANTONIO COGOLLO CANTILLO, como Apoderado de la parte demandante bajo los términos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA

JUEZ

Pao.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
TURBACO - BOLIVAR	
POR ESTADO No. <u>43</u>	DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO.	
TURBACO - (BOLIVAR)	<u>12 - 10</u> DE 2021
PAOLA PACHECO ACOSTA	
Secretaria	

paola